



BASES
BECAS DE DOCTORADO PARA ESTUDIANTES
EN PROGRAMAS NACIONALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
AÑO ACADÉMICO 2009
MECESUP UCH0602
Código Procedimiento: UCH0602D3019

Fecha Publicación: 24 de diciembre de 2008

1. Antecedentes generales.

Los programas de Doctorado en Literatura, Doctorado en Historia y Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Chile; tienen como objetivo fundamental formar investigadores autónomos del más alto nivel en cada área, capaces de realizar aportes significativos y originales a la disciplina.

En este marco, los Programas buscan promover la dedicación exclusiva a los estudios de sus alumnos más meritorios, a través de becas de término de tesis, que permitan su concentración en el trabajo académico de elaboración de tesis.

Estos Programas, a través del Proyecto **MECESUP** de “**Integración de programas existentes para creación de una red de programas de doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales**”, desean promover la dedicación exclusiva de los becarios, a fin de reducir el tiempo de permanencia, aumentando los índices de graduación por año en relación con la matrícula.

2. Requisitos de postulación.

- 1) Ser alumno regular del último año de los programas de doctorado que forman parte del proyecto Mecesus UCH0602: Doctorado en Literatura Hispanoamericana y Chilena, Doctorado en Historia menciones Historia de Chile y Etnohistoria, y Doctorado en Filosofía menciones Filosofía Moral y Política y Metafísica de la Universidad de Chile, con ingreso a partir del primer semestre de 2005.
- 2) Tener aprobado el proyecto de tesis.
- 3) Ser chileno o extranjero.

3. Beneficios

Se entregarán tres becas de un año, cada una considera un monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), para manutención de los becarios, divididos en 12 cuotas mensuales. La beca, también, contempla el pago de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) para pago de arancel.

El otorgamiento de esta beca cubrirá el periodo de marzo de 2009 a febrero de 2010.

4. Antecedentes requeridos para postular.

- 1 Certificado de alumno regular vigente;
- 2 Certificado de asignaturas cursadas y notas en el programa;
- 3 Curriculum Vitae del o la postulante y documentos que acrediten la información entregada; tales como copias de publicaciones realizadas, certificado de participación en congresos, certificado que acredite participación en investigaciones, etc.
- 4 Carta del interesado fundamentando su postulación;
- 5 Formulario de Postulación Formato Estándar;
- 6 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
- 7 Carta de apoyo del Programa.
- 8 Carta del Profesor Tutor que indique el grado de avance de la tesis.
- 9 Compromiso de dedicación exclusiva y obtención del grado al finalizar el período de beca.

5. Responsabilidades del becario.

El estudiante beneficiado con la beca deberá cumplir con todos los compromisos académicos que ello implica:

- Entregar tesis aprobada por el profesor guía dentro del periodo comprendido en la beca.
- Firmar un compromiso de dedicación exclusiva.

En caso de incumplimiento se podrá solicitar la devolución de los recursos asignados.

6. Restricciones.

- La beca es incompatible con otra beca pública nacional que pueda tener u obtener posteriormente el postulante, mientras dure la vigencia de ésta, salvo exención o rebaja de matrícula, aranceles, material de estudio, de laboratorio y/o ayuda institucional relacionada con el programa del estudiante.
- El becario no podrá ser académico de alguna de las Universidades que conforman la red.

7. Evaluación.

- La evaluación de los antecedentes recibidos serán revisados por el Comité Académico del Proyecto y serán considerados los siguientes aspectos porcentualmente:
 - a) Título profesional y grados académicos (10%).
 - b) Notas de Doctorado ponderadas (35%).

- c) Trabajos efectuados por el o la postulante (presentaciones a congresos, publicaciones, participación en proyectos de investigación, docencia universitaria) (40%).
- d) Evaluación del Programa de Doctorado (15%)

Se definirá el ranking de los postulantes y seleccionará a los estudiantes que se hagan merecedores de este beneficio.

- *El resultado del concurso con la nómina de los postulantes beneficiados será presentada, para su ratificación, al Programa MECESUP, con la asesoría del Comité de Capital Humano Avanzado, CCHA.*

8. Fallo del concurso.

El resultado del concurso con la nómina de los postulantes beneficiados será presentado para su ratificación, al programa MECESUP, el 17 de marzo de 2009.

9. Calendario

- El llamado a concurso estará vigente entre los días 22 de diciembre de 2008 y 06 de marzo de 2009.
- La fecha límite de recepción de antecedentes será el día y 06 de marzo de 2009.
- El fallo de la becas se enviará a MECESUP el día 17 de marzo de 2009.
- El listado de los estudiantes que obtuvieron las becas dará a conocer, una vez ésta sea ratificada por MECESUP.
- La firma del contrato se efectuará en marzo.

Las consultas y solicitud de información deben dirigirse a:

Srta. Mary Luz Estupiñán Serrano, Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, fono: 978 7148, e-mail: mestupinan@uchile.cl maryluzestupinan1@gmail.com / ingreso.postgrado@chile.cl
Sitio Web: www.uchile.cl/facultades/filosofia/

Dr. José Luis Martínez Cereceda
Director del Proyecto MECESUP UCH0602